



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• DISPOSICIONES GENERALES

PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

RECTIFICACIÓN de error material habido en la publicación del Decreto 32/2020, de 15 de marzo, del Presidente del Principado de Asturias.

Advertido error en el año de la numeración asignada al Decreto 32/2020, de 15 de marzo, del Presidente del Principado de Asturias, por el que se adoptan medidas para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, en el marco del estado de alarma, durante el período de Semana Santa 2021, publicado en el suplemento al *Boletín Oficial del Principado de Asturias* n.º 50, de 15 de marzo de 2021, se procede a su subsanación mediante la correcta asignación a aquél del número 32/2021.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Oviedo, a 16 de marzo de 2021.—El Presidente del Principado de Asturias, Adrián Barbón Rodríguez.—Cód. 2021-02757.